

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23498 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 6/2012 y NIG número 45168 41 1 2012/0000110 se ha dictado en fecha 13 de junio de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Mantenimiento de Instalaciones Vofase, S.L., con CIF B-45689304 y domicilio social en calle Real, número 7 de Ontígola (Toledo).

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado Víctor Manuel Encinas Pliego, colegiado número 2210 de Toledo, con domicilio postal: calle Italia, número 113, de Toledo, 45005 y dirección electrónica victorencinas@icatoledo.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

No siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado.

Toledo, 13 de junio de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120049186-1